



INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2020 DE ALUMNOS ANTIGUOS

1.- MATRÍCULA

La matrícula de alumnos antiguos para el año 2020 se llevará a cabo entre los días jueves 19 de diciembre y martes 31 de diciembre de 2019. El pago de la matrícula año 2020 debe ser realizado vía *online* a través de <https://webpay.uandes.cl>.

Informamos que para el año 2020 corresponderá que a los alumnos que hayan ingresado en el año 2017, o en años anteriores, se les cobre el valor del arancel vigente para la generación 2018. Los valores a pagar por concepto de matrícula y arancel se exponen en la siguiente tabla:

Carrera	Matrícula UF	Ingreso alumno año 2019 - UF	Ingreso alumno año 2018 o Anteriores - UF
Medicina	27	275	275
Odontología	24,5	287	287
Psicología	14,6	195	185
Adm. Servicios	14,6	190	190
Derecho	14,6	190	190
Ing. Comercial	14,6	210	210
Periodismo	14,6	175	175
Ing. Civil	14,6	205	205
Filosofía	14,6	135	135
Pedagogía	14,6	150	150
Enfermería	14,6	160	160
Párvulos	14,6	150	150
Historia	14,6	135	135
Doble Licenciatura	14,6	175	175
Kinesiología	14,6	170	160
Terapia Ocupacional	14,6	164	164
Pedagogía Media en Historia	14,6	135	135
Pedagogía Media en Filosofía	14,6	135	135
Licenciatura en Literatura	14,6	135	135
Nutrición y Dietética	14,6	168	168
Publicidad	14,6	175	175
Comunicación Audiovisual	14,6	175	175
Pedagogía Media en Lengua	14,6	135	135
Obstetricia	14,6	160	160
Fonoaudiología	14,6	174	174
Pedagogía Básica en Inglés	14,6	160	160



No constituye justificación para postergar la fecha de matrícula el hecho de haber postulado a beca o algún otro beneficio y no contar aún con una respuesta por parte de la Universidad. Es indispensable para la mantención de los ramos tomados, que el alumno haya cancelado la matrícula antes del 02 de enero de 2020. Posterior a esa fecha, para los alumnos que no cumplan con esta exigencia, se procede a la eliminación de sus ramos inscritos.

Procedimiento de Matrícula:

- a) Es condición necesaria para matricularse el haber tomado ramos.
- b) La matrícula deberá ser pagada vía *online* a través de <https://webpay.uandes.cl>.
- c) Para el pago del arancel, el alumno podrá optar por pagar al contado (cheque al día, efectivo o vale vista) con un descuento de 2% (el descuento se mantiene hasta el viernes 24 de enero de 2020), o pagar en 10 mensualidades iguales en Unidades de Fomento, desde marzo a diciembre de 2020, a través del pago directo en el banco, cargo en tarjeta de crédito, cargo en cuenta corriente bancaria o vía web, lo cual deberá estar respaldado por el mandato pagaré y pagaré correspondiente.
- d) En caso de haber firmado el mandato pagaré y pagaré durante el proceso de matrícula anterior o de años anteriores, usted podrá optar a realizar el proceso de matrícula vía *online* a través del sitio web de la Universidad (www.uandes.cl). En caso de no contar con el mandato pagaré y pagaré, estos deberán ser firmados por el alumno y avalista o codeudor solidario y ser entregados en el edificio Biblioteca en los puntos de atención habilitados y pagar vía *online* la matrícula. La documentación necesaria podrá ser descargada durante el Proceso de Toma de Ramos, desde el sitio web de la Universidad y deberá adjuntar, además, una fotocopia del carné de identidad del aceptante y su aval o codeudor solidario, por ambos lados.
- e) Los alumnos que se matriculen con posterioridad a la fecha mencionada (martes 31 de diciembre de 2019) tendrán un recargo del 10% en el valor de la matrícula. De existir deudas pendientes por arancel u otro concepto, el alumno deberá regularizar previamente su situación en la oficina de atención al alumno, edificio Biblioteca.

2. PAGO DEL ARANCEL EN CUOTAS - Fechas, lugares y formas de pago.

La fecha de vencimiento de las cuotas será los días 08 de cada mes o el siguiente día hábil bancario. Para cumplir con el compromiso de pago, se encuentran habilitadas las siguientes formas de pago en cuotas:

- a) Vía web, a través de alguna de las siguientes modalidades:
 - i. Pago con tarjeta de crédito o débito vía Web Pay.
 - ii. A través de www.servipag.com.
- b) Pago automático con tarjeta crédito (PAT): Debe suscribir el mandato de cargo a tarjeta de crédito que puede [descargar aquí](#). Este queda sujeto a voluntad del apoderado y es de renovación automática una vez firmado.



c) Pago automático con cuenta corriente bancaria (PAC): Debe suscribir el mandato de cargo a cuenta corriente que puede [descargar aquí](#). Este queda sujeto a voluntad del apoderado y es de renovación automática una vez firmado.

d) Cuponera: Las cuotas se deberán cancelar en cualquier sucursal del Banco Santander. Informamos que en la Universidad se encuentra habilitada una caja auxiliar de este banco.

3. BENEFICIOS ESTATALES

Si el alumno es beneficiario de alguna beca Mineduc ([descargue formulario aquí](#)) o cuenta con el Crédito con Aval del Estado ([descargue formulario aquí](#)), debe entregar la información correspondiente en entregados en el edificio Biblioteca en los puntos de atención habilitados.

4. CONVENIO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES – CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

También deseamos informarle que la Clínica Universidad de los Andes, ubicada en el mismo campus universitario, contará con un punto de atención durante el proceso de matrícula, en el que entregará información sobre su Convenio de Accidentes Estudiantiles. Quienes estén interesados en contratar este convenio, que ofrece cobertura para atenciones de Urgencia Traumática y No Traumática, además de una serie de beneficios, tanto para el estudiante como para sus padres y abuelos, podrán acceder a un valor preferencial de \$39.000 durante el Proceso de Matrícula (valor referencial \$59.000).

Santiago, diciembre 2019.